



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.291/2009.

ZAPALLAR, 30 de Noviembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4211/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Secretario Municipal (S) a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.
- Correo Electrónico de fecha 19 de Noviembre de 2009.
- Duplicado de Permiso de circulación de la Placa Patente N° MY-4297-K.
- Copia del Certificado de Inscripción del Vehículo placa patente N° MY-4297-K.

DECRETO:

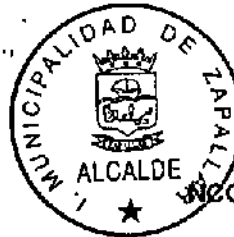
EMITASE DUPLICADO SIN COBRO del siguiente permiso de circulación del vehículo que se detalla:

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
MY-4297	COMERCIAL AQUITANIA LTDA.	ERROR EN EL DOMICILIO DEL PROPIETARIO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ Duplicado sin cobro.

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

CTL / JFC / JBN / ffd.-

[Firmas manuscritas]